

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SUCRE**

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 067/99
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Abril 28 de 1999

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Ejecutiva remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el Convenio Interinstitucional suscrito entre la H. Alcaldía Municipal y la Asamblea del Deporte, que tiene como objetivo principal, coordinar las acciones de las Asociaciones Deportivas afiliadas a la Asamblea del Deporte, con las actividades de la Jefatura de Deportes del gobierno Municipal de Sucre, fomentando y apoyando el deporte competitivo organizado en todas sus disciplinas.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por Informe N° 034/99, propone al H. Concejo, aprobar el Convenio suscrito entre la H. Alcaldía Municipal y la Asamblea del Deporte.

Que, es competencia municipal, promover y fomentar las prácticas deportivas, buscando su masificación y competitividad, así como lo prevé el inc. h) Art. 14 de la ley de Participación Popular.

Que, de conformidad al inc. 11) del Art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del H. Concejo Municipal, aprobar los Convenios que suscriba el Alcalde con cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Convenio suscrito el 27 de enero de 1999, entre la H. Alcaldía Municipal y la Asamblea del Deporte, que tiene como objetivo principal coordinar las acciones de las Asociaciones Deportivas afiliadas a la Asamblea del Deporte, con las actividades de la Jefatura de Deportes del Gobierno Municipal de Sucre, fomentando y apoyando el deporte competitivo organizado en todas sus disciplinas.

Art. 2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese hágase saber y cúmplase

Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL SECRETARIO

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.

/ammc.